FIRMADO POR: ALVA TELLO
Katherine Consuelo FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 21/01/2019 20:02:05 -0500

Resolución Directoral Regional

Nº 0153 -2019-DRELM

Lima, 18 Ene. 2019

VISTOS: El Expediente Nº 52650-2018-DRELM, el Informe Nº 908-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, el Informe Nº 171-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, el Informe Nº 011-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-MC, los Informes Nºs 4056-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ y 120-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, dispone que la gestión del sistema educativo nacional es descentralizada, simplificada, participativa y flexible, que se ejecuta en un marco de respeto a la autonomía pedagógica y de gestión que favorezca la acción educativa;

Que, el artículo 140 del Reglamento de la Ley Nº 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, señala que la Red Educativa es una instancia de cooperación, articulación, desarrollo de acciones, orientación, intercambio y ayuda recíproca entre instituciones educativas y programas educativos públicos cercanos que lo integran teniendo en cuenta criterios de proximidad geográfica, identidad cultural y facilidades de vías de comunicación, con la finalidad de mejorar la atención del servicio educativo, intercambiar o desarrollar experiencias de gestión educativa aplicables en la Red. La Red Educativa está a cargo de un director responsable de la conducción del servicio educativo que se brinda en las instituciones educativas que lo integran. Trabajan articuladamente con otras instituciones del sector público, de la sociedad civil y la comunidad;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 5342-2015-DRELM del 07 agosto de 2015, se aprobaron las "Orientaciones para la Mejora de la Gestión Pedagógica Territorial a través de las Redes Educativas en Lima Metropolitana";

VISADO POR: MALTESSE BULNES Carmila Del Rosario FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 16:42:02 -0500

Que, a través de la Resolución Directoral Regional N° 006688-2015-DRELM de fecha 29 de setiembre de 2015, se aprobó la creación de 139 Redes Educativas distribuidas en las 7 Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana;

VISADO POR: MUÑIZ CAHUANA Graciela Rocio FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 16:22:19 -0500

VISADO POR: LEYVA AHUMADA Juan FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 16:16:20 -0500

VISADO POR: VILLA CABALLERO Enrique Manuel FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 07:52:41 -0500

Código : 1801192
Clave : CDB3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://drelm-consulta.signfast.pe Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Que, con Resolución Directoral Regional N° 008966-2015-DRELM de fecha 17 de diciembre de 2015, se dejó sin efecto la Resolución señalada en el considerando precedente, y se aprobó la nueva conformación de 139 Redes Educativas distribuidas en las 7 Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana;

Que, de conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, es necesario contar con un documento de gestión que oriente la adecuada organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana, con la finalidad de elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas; optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo; así como, coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local;

Que, mediante Memorando N° 501-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM, de fecha 17 de agosto de 2018, e Informe N° 062-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM de fecha 16 de agosto de 2018, la Oficina de Planificación y Presupuesto informó respecto a la situación actual de las Redes Educativas de Lima Metropolitana, con la finalidad que las instituciones educativas públicas se encuentren en alguna red educativa;

Que, a través del Oficio Múltiple Nº 157-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE del 19 de octubre de 2018, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, solicitó a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL), realicen los procedimientos de consulta y validación respecto a las instituciones educativas que conforman las redes;

Que, en atención al Oficio Múltiple cursado, las 7 UGEL de Lima Metropolitana validaron la información registrada en la Plataforma SIMON y anexaron la relación de instituciones educativas que conforman las Redes Educativas de su jurisdicción;

Que, con Informe N° 094-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EEM de fecha 04 de diciembre de 2018, la Oficina de Planificación y Presupuesto de esta Sede Regional remitió la segunda etapa de validación en la Plataforma SIMON, el proceso de validación realizado por los especialistas de ASGESE de las UGEL, validando un total de 2116 IIEE con locales escolares únicos correspondientes a las modalidades de Educación Básica Regular-EBR, Educación Básica Alternativa-EBA, Educación Básica Especial-EBE y a la forma educativa de Educación Técnico Productiva, indicando que, según el último informe de validación, las redes educativas de Lima Metropolitana se han incrementado en relación al año 2015 de 139 a 144 redes educativas;

Que, mediante Resolución Directoral Regional Nº 1639-2017-DRELM, se aprobaron las "Orientaciones para la formulación y aprobación de orientaciones en la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y sus Unidades de Gestión Educativa Local", así como sus anexos, (en adelante LAS ORIENTACIONES) cuyo objetivo es contribuir a la implementación de buenas prácticas de gestión que permitan unidad y coherencia interna en los criterios para la formulación y aprobación de las orientaciones, mejorando la calidad de los procesos administrativos que forman parte de la institución;

Que, mediante Informe N° 171-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE-ESSE, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, opinó por la aprobación de las Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas

Institucionales Públicas de Lima Metropolitana y, la aprobación del listado de redes educativas institucionales reconocidas;

Que, asimismo la citada Oficina, opinó porque se deje sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 5342-2015-DRELM de fecha 07 de noviembre de 2015 que aprobó las "Orientaciones para la mejora de la Gestión Pedagógica Territorial a través de las Redes Educativas en Lima Metropolitana", y la Resolución Directoral Regional N° 008966-2015-DRELM de fecha 17 de diciembre de 2015, que aprobó la creación de 139 Redes Educativas distribuidas en las (07) Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana;

Que, con Informe N° 908-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, de fecha 07 de diciembre de 2018, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, opinó respecto a que se debe contar con un documento de gestión que oriente la adecuada organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana, con la finalidad de elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas, optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo, así como coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos de ámbito local;

Que, de conformidad a lo establecido en el numeral 6.3.2 de LAS ORIENTACIONES, obran en autos el Informe N° 011-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-MC y el Memorando Nº 851-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-MC, ambos de fecha 14 de diciembre de 2018, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con los cuales opinó favorablemente respecto al proyecto presentado por la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo y a la aprobación de la conformación de las 144 Redes Educativas Institucionales;

Que, mediante Informes Nºs 4056-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ y 120-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ de fechas 17 de diciembre de 2018 y 15 de enero de 2019 respectivamente, la Oficina de Asesoría Jurídica Jurídica opinó favorablemente por el proyecto propuesto;

Que, de conformidad con el artículo 7 y literal k) del artículo 8 del Manual de Operaciones de esta Sede Regional, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, el Director de la DRELM es responsable de brindar las disposiciones y conducir la adecuada implementación de la política educativa, así como, de expedir los actos resolutivos en materia de su competencia, en el marco de la normativa aplicable;

Contando con la visación de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Oficina de Supervisión del Servicio Educativo, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana; y de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación; la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, modificada por Resolución Ministerial Nº 284-2015-MINEDU, y la Resolución Ministerial N° 351-2018-MINEDU, por la cual se designa a la Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR las Orientaciones Nº 0001-2019/MINEDU/VMGI-DRELM/ OSSE denominadas "Orientaciones para la Organización y Funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana", conforme al Anexo N° 1 adjunto y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la conformación de las 144 Redes Educativas distribuidas en las siete (7) Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana, conforme al Anexo N° 2 adjunto y que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Regional N° 5342-2015-DRELM de fecha 07 de noviembre de 2015 que aprobó las "Orientaciones para la mejora de la Gestión Pedagógica Territorial a través de las Redes Educativas en Lima Metropolitana".

ARTÍCULO 4.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 008966-2015-DRELM de fecha 17 de diciembre de 2015, que aprobó la creación de 139 Redes Educativas distribuidas en las (07) Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana.

ARTÍCULO 5.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana notifique la presente a las 07 Unidades de Gestión Educativa Local, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

ARTÍCULO 6.- ENCARGAR, a las 07 Unidades de Gestión Educativa Local de la DRELM la difusión y adecuado cumplimiento de las Orientaciones a que se refiere el artículo 1 y la Conformación de Redes a que se refiere en el artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 7.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, así como de las Orientaciones a que se refiere el artículo 1 y la conformación de 144 Redes Educativas distribuidas en las siete (07) Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de Lima Metropolitana a que se refiere el artículo 2 de la presente Resolución, en el portal institucional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.drelm.gob.pe, para su difusión correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

KATHERINE CONSUELO ALVA TELLO
Directora Regional de Educación de
Lima Metropolitana

KCAT/D.DRELM
CRMB/J (e). OSSE
VVDB/C.(e)ESSE

ANEXO 01

ORIENTACIONES N° 0001-2019/MINEDU/VMGI-DRELM/OSSE

"ORIENTACIONES PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES PÚBLICAS DE LIMA METROPOLITANA"

1. FINALIDAD

Establecer el procedimiento para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales (REI), conformadas por las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico Productiva del ámbito de Lima Metropolitana.

2. OBJETIVOS

2.1. Elevar la calidad profesional de los docentes y propiciar la formación de comunidades académicas.
2.2. Optimizar los recursos humanos y compartir equipos, infraestructura y material educativo.
2.3. Coordinar intersectorialmente para mejorar la calidad de los servicios educativos en el ámbito local.

3. ALCANCE

3.1. La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
3.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
3.3. Las Redes Educativas Institucionales.
3.4. Las Instituciones Educativas de Educación Básica Públicas y Centros de Educación Técnico Productiva Públicos.

4. BASE NORMATIVA

4.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, y sus modificatorias.
4.2. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED, y sus modificatorias.
4.3. Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, y su modificatoria.
4.4. Resolución Ministerial N° 396-2018-MINEDU, que aprueba el cuadro de comisiones, comités y órganos de las instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular.
4.5. Resolución Viceministerial N° 051-2016-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la relación intergubernamental entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.
4.6. Resolución de Secretaría General N° 938-2015-MINEDU, que aprueba los Lineamientos para la Gestión Educativa Descentralizada.
4.7. Resolución de Secretaría General N° 304-2014-MINEDU, que aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Directivo".

FIRMADO POR: ALVA TELLO Katherine Consuelo FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 25/01/2019 19:21:25 -0500

FIRMADO POR: MALTESSE BULNES Carmila Del Rosario FAU 20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 24/01/2019 16:25:04 -0500

FIRMADO POR: MUÑIZ CAHUANA Graciela Rocio FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 16:23:16 -0500

FIRMADO POR: LEYVA AHUMADA Juan FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 16:17:43 -0500

FIRMADO POR: VILLA CABALLERO Enrique Manuel FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 18/01/2019 07:53:10 -0500

Código : 1801193
Clave : 8C71

4.8. Resolución Directoral Regional N° 1639-2017-DRELM, que aprueba las Orientaciones para la formulación y aprobación de orientaciones en la Dirección Regional de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.

5. ORIENTACIONES GENERALES

5.1. SIGLAS Y TÉRMINOS: para efectos de las presentes Orientaciones, se entiende por:

- IGED : Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
- DRELM : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- OAJ : Oficina de Asesoría Jurídica
- OSSE : Oficina de Supervisión del Servicio Educativo
- OPP : Oficina de Planificación y Presupuesto
- OGPEBTP : Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva
- UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local
- APP : Área de Planificación y Presupuesto
- ASGESE : Área de Supervisión del Servicio Educativo
- AGEBRE : Área de Gestión de la Educación Básica Regular
- AGEBATP : Área de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva
- REI : Redes Educativas Institucionales
- IIEE : Instituciones Educativas
- SIMON : Sistema de Monitoreo

5.2. DEFINICIONES:

Redes Educativas Institucionales
Las Redes Educativas Institucionales, en adelante (REI), son instancias de cooperación, intercambio y ayuda recíproca cuya finalidad es elevar la calidad del servicio educativo.

Instancias de Gestión Educativa Descentralizada
Las instancias de gestión educativa descentralizada son: a) La Institución Educativa; b) La Unidad de Gestión Educativa Local; c) La Dirección Regional de Educación y; d) El Ministerio de Educación.

5.3. ROLES Y RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS DE GESTIÓN EDUCATIVA DESCENTRALIZADA PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS REI:

a. Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
- Diseñar e identificar la conformación de las REI.
- Aprobar la creación y funcionamiento de las REI.
- Coordinar con las UGEL el desarrollo de las acciones en relación a la organización y funcionamiento de las REI.
- Supervisar la gestión de las UGEL en relación al funcionamiento y objetivos alcanzados por las REI.

b. Unidades de Gestión Educativa Local

- Identificar y agrupar las REI.
- Proponer a la DRELM la creación de las REI y la incorporación de instituciones educativas que no estén comprendidas en alguna REI.
- Reconocer a los coordinadores de las REI.
- Aprobar, supervisar y evaluar el plan de gestión institucional de las REI.
- Brindar asistencia técnica a las REI.
- Coordinar acciones de cooperación interinstitucional para favorecer el funcionamiento de las REI.

c. Instituciones Educativas

- Ejecutar el plan de gestión institucional de las REI.
- Participar de la conformación y funcionamiento de las REI.
- Identificar problemas y proponer soluciones en la REI en materia pedagógica e institucional orientadas al servicio educativo.
- Buscar aliados locales y proponer soluciones a la REI en procesos pedagógicos e institucionales.

5.4. De Las Redes Educativas

a. Organización de las Redes Educativas

- Las Redes Educativas estarán integradas por instituciones educativas de Educación Básica Regular, Alternativa y Especial, Centros Técnicos Productivos y Programas No Escolarizados que preferentemente se ubiquen en el territorio distrital. Agrupan en promedio a 20 IE cuya ubicación geo referencial es cercana y de fácil acceso.

b. Funciones de las Redes Educativas

- Participar en la articulación de las acciones que se desprenden de la ejecución de estrategias y programas desarrollados en las instituciones educativas de la red.
- Propiciar espacios de análisis, reflexión crítica, formulación de propuestas e intercambio de experiencias pedagógicas para el fortalecimiento pedagógico de las instituciones educativas y asegurar las condiciones para el aprendizaje, el buen clima institucional y la gestión del riesgo.
- Promover la formación continua de los docentes en función de las demandas de la Red para la mejora de los aprendizajes.
- Establecer mecanismos de comunicación fluida y permanente entre las instituciones educativas de la Red.
- Desarrollar acciones en alianza con los gobiernos locales y otras instituciones de la sociedad civil.
- Gestionar la información o resultados reportados por el sistema de monitoreo en las instituciones educativas para la mejora de los aprendizajes.

6. ORIENTACIONES ESPECIFICAS

6.1. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LAS REI

Estructuralmente, las REI están conformadas por los Directorios de las REI, Comité de gestión de las REI; y Asambleas de las REI, estas reuniones se realizan una vez al mes, previa agenda según necesidad de las REI.

6.1.1 De los Directorios de las REI

Es una instancia de participación, reflexión, análisis y toma de decisiones para el adecuado funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales.

El directorio de las REI está integrado por:

- El Director de la UGEL, quien preside la mesa directiva (*)
- El Coordinador General de las REI, miembro de la mesa directiva (*)
- El Secretario de las REI, miembro de la mesa directiva) (*)
- Los Coordinadores de las REI (Participantes del directorio)
- Los Jefes de área (Participantes del directorio)
- Los Especialistas (Participantes del directorio)

(*) Son integrantes del Comité del Directorio de las REI.

El Director de la UGEL en coordinación con el Coordinador General, convoca a los coordinadores a reuniones mensuales, en las que participan: el Director de la UGEL, sus Jefes de área, los Especialistas responsables de las REI, los Coordinadores de las REI y el Secretario de la REI.

a) Sobre el desarrollo de las reuniones del Directorio.

El Directorio en coordinación con las Jefaturas de las Áreas de Línea de las siete UGEL de Lima Metropolitana se desarrolla de la siguiente manera:

1. El Presidente y los Miembros conforman la mesa directiva.
2. El Presidente y el Coordinador General de las REI elaboran la agenda, priorizando la gestión pedagógica y en segundo orden la gestión institucional.
3. El Presidente del directorio de la REI convoca, apertura y modera el Directorio.
4. El Secretario de las REI redacta el acta de la reunión.
5. El Secretario de las REI desarrolla la agenda dando inicio con la lectura de la agenda y seguimiento a los acuerdos del directorio anterior.
6. El Secretario de las REI da lectura al acta aprobando los acuerdos y compromisos.
7. Los Coordinadores de las REI desarrollan e informan respecto a los acuerdos y compromisos establecidos en los directorios.

b) De las funciones del Directorio

1. Informa del avance del Plan de Trabajo de las REI;
2. Rinde cuentas de las acciones realizadas por las Comisiones de Trabajo;
3. Toma acuerdos en beneficio de las REI; y
4. Evalúa la gestión anual de la REI.

6.1.2 De la Asamblea de las REI

La Asamblea de las REI se realiza en la Institución Educativa designada, una vez al mes, está definida como la instancia máxima de participación de la REI.

La Asamblea está integrada por:

- El Coordinador General de las REI, quien preside la mesa directiva (*)
- El Secretario de las REI, miembro de la mesa directiva (*)
- Los Directores de las instituciones educativas (Participantes del directorio)
- (*) Son integrantes del Comité de la Asamblea de las REI.

a) Sobre el desarrollo de la Asamblea.

La Asamblea se desarrolla de la siguiente manera:

1. El Presidente y el Secretario conforman la mesa directiva.
2. El Presidente de la Asamblea y los directores de las instituciones educativas elaboran la agenda, priorizando la gestión pedagógica a través de los Grupos de Interaprendizaje, y en segundo orden la gestión institucional.
3. El Presidente de la Asamblea de la REI convoca, apertura y modera la Asamblea.
4. El Secretario de las REI redacta el acta de la reunión de la Asamblea.
5. El Secretario de las REI desarrolla la agenda dando inicio con la lectura de la agenda y seguimiento a los acuerdos del directorio anterior.
6. El Secretario de las REI da lectura al acta, aprobando los acuerdos y compromisos.
7. Los Directores que conforman las comisiones de las REI desarrollan e informan respecto a sus avances, acuerdos y compromisos establecidos en los directorios.

b) De las Funciones de la Asamblea:

1. Elige y revoca democráticamente a los integrantes del Comité de Gestión;
2. Aprueba el Plan de Trabajo y Reglamento Interno de la REI;
3. Elabora el informe anual de gestión de la REI;
4. Establece las Comisiones de Trabajo que consideren necesarias para la implementación del Plan Anual de Trabajo de la REI y;
5. Participa en la evaluación de la gestión anual de la REI.

6.1.3 Del Comité de Gestión de la REI

Es la instancia directiva de participación, orientación ejecutiva y administrativa de la REI. Está conformada por el Coordinador de la REI, un secretario de la REI y otros cargos que las REI, por su contexto e interés, consideren necesarios que lo conformen.

Coordinador de REI: El Coordinador(a) es un Director(a) elegido(a) por un periodo de un año a tres años, pudiendo ser reelegido de manera inmediata.

El cargo de Coordinador de la REI será cubierto por directores que cumplan con el siguiente perfil:

- No encontrarse cumpliendo sanción vigente a consecuencia de algún proceso administrativo.
- Sin aula a cargo.
- Capacidad de liderazgo y trabajo en equipo.

Las funciones del Coordinador de la REI son:

1. Representa a la REI y se encarga de velar por su funcionamiento de acuerdo a lo establecido en las presentes Orientaciones guía y el Plan de Trabajo, Plan de Gestión del Riesgo y Reglamento Interno de la REI.
2. Conducir las reuniones de la REI, de acuerdo a los temas establecidos en la asamblea, orientados al cumplimiento de sus objetivos.
3. Establecer un trabajo articulado con las UGEL.
4. Velar por el cumplimiento del Plan de Trabajo, Plan de Gestión de Riesgo Reglamento Interno e informar sobre los avances y dificultades a la asamblea.
5. Generar espacios pedagógicos en las REI y Directorios.
6. Proponer recomendaciones de mejora, de acuerdo a las necesidades de las instituciones educativas de la REI.
7. Informar en la asamblea sobre las estrategias y programas implementados en su jurisdicción.
8. Promover el intercambio de experiencias exitosas entre las instituciones educativas.
9. Rendir cuentas sobre la mejora de los aprendizajes de la Red Educativa.

Secretario de la REI: El Secretario(a) es un Director(a) elegido(a) por un periodo de un año a tres años, pudiendo ser reelegido de manera inmediata.

Las funciones del Secretario de la REI son:

1. Custodiar la documentación de la REI, tales como libro de actas, entre otros.
2. Actualizar el directorio de todos los integrantes de la REI consignando (números de teléfono, dirección, institución educativa, correo electrónico, Skype, etc.).

7. DEL RECONOCIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE CONFORMAN LAS REI

Para el proceso de reconocimiento de las instituciones educativas que conforman las REI en las 07 UGEL de la jurisdicción de Lima Metropolitana, se tomarán en cuenta los siguientes pasos:

7.1. Necesidad de conformación de las REI

Las UGEL identifican la conformación de las REI bajo los siguientes criterios:

- Que las IIEE se encuentren ubicadas en la jurisdicción de la UGEL.
- Que las IIEE se encuentren cercanas unas a otras.
- Que las IIEE cuenten con condiciones de accesibilidad y ubicación geográfica, dentro del ámbito distrital.

7.2. Registro y actualización en la plataforma SIMON

La OPP de la DRELM en coordinación con las APP de las UGEL, habilita la plataforma SIMON, para que las UGEL a través de ASGESE, registren la conformación de las REI según los criterios establecidos en el numeral 7.1.

7.3. Verificación y validación en la plataforma SIMON

La OPP de la DRELM verifica en la Plataforma SIMON, el registro de las instituciones educativas que conforman las REI, y deriva la lista a la OSSE con el acta de conformidad de los coordinadores de las REI y de las UGEL.

7.4. Reconocimiento de las instituciones educativas que conforman las Redes Educativas Institucionales en Lima Metropolitana

La OPP de la DRELM verifica y valida en la plataforma SIMON el registro de la conformación de las nuevas REI y comunica a la OSSE para la elaboración del Informe Técnico de creación o ampliación de la REI, para que a su vez, este sea derivado a la OAJ para opinión legal y proyecto de Resolución, para ser derivado posteriormente al Despacho de la Dirección de la DRELM para la creación o ampliación de las REI en las 07 UGEL de Lima Metropolitana, según corresponda.

8. DE LAS ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE LAS REI

8.1 De la elección del Comité de Gestión de las REI

1. La Jefatura de ASGESE de las UGEL es responsable de coordinar y acompañar el proceso de elección e instalación del Comité de Gestión de la REI.
2. El Comité de Gestión saliente, asume las funciones de supervisión para llevar a cabo el proceso de elección.
3. El Coordinador de la REI convoca a una asamblea extraordinaria, en la primera semana del mes de diciembre de cada año para elegir a los integrantes del Comité de Gestión del año entrante.

4. Los Directores que conforman cada REI eligen en asamblea por mayoría a los nuevos representantes del Comité de Gestión de la REI: i) Coordinador de REI y, ii) Secretario de REI
5. La elección del Comité de Gestión de la REI, procede si se cuenta con la participación del 50% más uno de los directores registrados en la nueva lista de conformación de redes educativas en Lima Metropolitana.
6. Concluido el proceso de elección, el coordinador y el secretario pasan a juramentar el cargo para el que han sido elegidos.
7. El Coordinador de la REI, elabora el informe de elección del Comité de Gestión de la REI, y lo eleva a la UGEL en base a las actas de elección para la suscripción de la Resolución Directoral de reconocimiento.
8. La UGEL emitirá una Resolución Directoral de reconocimiento de los Coordinadores de REI, y Secretario de REI de su ámbito, precisando la REI a la que pertenecen, datos generales de los Coordinadores de REI, sus funciones y vigencia del cargo.

8.2 De la elección del Directorio de las REI

1. El jefe de ASGESE de la UGEL o su representante se encargará de convocar a una reunión extraordinaria para elegir a los representantes del directorio de las REI.
2. El jefe de ASGESE, o quien haga a sus veces en la UGEL, es responsable del proceso eleccionario del Coordinador General y del Coordinador Alterno.
3. En el mismo acto de elección establecido en el numeral 8.1, se elige a los miembros de la mesa directiva del Directorio de la REI, integrado por: i) El Coordinador General de las REI, ii) El Secretario de las REI. Se elige también a un Coordinador General Alterno de las REI.
4. Quien preside la mesa directiva es el Director de la UGEL.
5. Concluido el proceso de elección, el Coordinador General (Titular y alterno) de la REI y secretario pasan a juramentar el cargo para el que han sido elegidos.
6. La Jefatura de ASGESE, elabora el informe de elección del Directorio de las REI, en base a las actas de elección y emite el proyecto de Resolución Directoral de Reconocimiento.
7. La Jefatura de ASGESE remite la Resolución Directoral de reconocimiento a la DRELM.

9. DE LAS COMISIONES DE TRABAJO

Las Comisiones de Trabajo están centradas en implementar y ejecutar las actividades propuestas en el Plan de Trabajo de las Redes Educativas Institucionales elaboradas por todos los directivos que forman parte de la REI.

Los directores de la REI pueden incluir en las citadas comisiones la participación del equipo directivo y de los docentes de sus respectivas instituciones educativas.

Están enmarcadas en los siguientes ejes temáticos:

9.1 Comisión de calidad, innovación y aprendizajes:

- Analizar y plantear estrategias de mejora de los aprendizajes a nivel de red basadas en metas e indicadores a partir de los resultados alcanzados y registrados en los sistemas de información del Sector Educación.
- Elaborar y aprobar el Plan de Mejora de Aprendizajes de la Red Educativa enfocando acciones de apoyo a las IIEE que presenten mayor dificultad en el logro de las mismas.
- Trabajar en los talleres y grupos de interaprendizaje (GIA) generando acciones que contribuyan con la mejora de aprendizajes.
- Identificar, registrar, sistematizar y replicar las buenas prácticas e innovaciones educativas en la Red Educativa.

9.2 Comisión de gestión de recursos educativos y mantenimiento de infraestructura.

- Identificar la real necesidad de los recursos educativos asignados a las IIEE y proponer la demanda respectiva.
- Promover que las IIEE que conforman la Red Educativa cumplan con difundir y sensibilizar a la comunidad educativa sobre los beneficios, usos y alcances de los textos, materiales y recursos educativos, así como su conservación y devolución.
- Promover el buen uso de los recursos asignados para el mantenimiento preventivo, así como la adecuada rendición de cuentas.

9.3 Comisión de educación ambiental y gestión del riesgo de desastres:

- Coordinar la implementación de los planes de Gestión del Riesgo de Desastres y Plan de Contingencia identificados en su territorio.
- Coordinar la implementación de estrategias y acciones contra el riesgo social en Redes Educativas vulnerables.
- Sensibilizar en los estudiantes y personal de las instituciones educativas de la Red la educación ambiental para la mejora del entorno educativo y el desarrollo de competencias a través de la promoción de proyectos educativos ambientales.

9.4 Comisión de tutoría y orientación educativa

- Organizar talleres para identificar espacios de riesgo de violencia que representan niveles significativos de vulnerabilidad en estudiantes en el ámbito de la Red Educativa.
- Socializar las problemática de violencia y proponer mejoras en su prevención y atención en el marco de la normativa vigente aplicable.
- Promover las buenas prácticas de prevención de la violencia en la REI para fortalecer la sana convivencia en la IIEE y el entorno familiar.

10. ORIENTACIONES COMPLEMENTARIAS

10.1 Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. Para ello, la asamblea ordinaria es aquella que se realiza antes del directorio de red, de manera mensual, y corresponde a un cronograma previamente acordado. Por otro lado, las asambleas

extraordinarias, son aquellas que se realizan a petición del Director de la UGEL, del Coordinador de la REI o un directivo, para atender solicitudes o demandas urgentes.

10.2 Las buenas prácticas de gestión pedagógica e institucional identificadas por la "Comisión de calidad, innovación y aprendizajes", establecidas en el numeral 9.1 de las presentes Orientaciones, deberán ser replicadas a nivel de Directorios y Asambleas de las REI.

10.3 Se deben priorizar los espacios de las REI en materia pedagógica y logro de aprendizajes.

11. RESPONSABILIDADES

11.1. Es responsabilidad de las jefaturas de ASGESE de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana el dar cumplimiento y difusión a las presentes Orientaciones a todas las instituciones educativas y programas educativos públicos de su jurisdicción.

11.2. Las UGEL a través de ASGESE, AGEBRE y APP son responsables de brindar asistencia técnica, supervisar y evaluar la ejecución de las Orientaciones que son materia de este documento, a las instituciones y programas educativos de su respectivo ámbito.

11.3. Cualquier consulta por parte de la UGEL de carácter técnico respecto a la aplicación de las presentes Orientaciones, será realizada por escrito o vía correo electrónico institucional dirigido a cualquiera de los especialistas del Equipo de Soporte del Servicio Educativo (ESSE) dependiente de la OSSE de la DRELM, la cual dará respuesta a ella por el mismo medio.

UGEL 02 – 22 REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0201						
N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	320501	0320	Inicial	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
2	320520	0340	Inicial	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
3	320544	0391-1 FLOR DE AMANCAES	Inicial	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
4	320558	0391-2 SAN JUAN DE AMANCAES	Inicial	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa

5	320624	NACIONAL RIMAC	Inicial - Primaria - Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
6	320638	2002 MARISCAL RAMON CASTILLA	Primaria - Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
7	320657	2063 CORONEL JOSE FELIX BOGADO	Primaria - Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
8	320662	MARIA PARADO DE BELLIDO	Inicial - Primaria - Secundaria - EBA	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
9	320761	3012 EL ALTILLO	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
10	320780	3015 LOS ANGELES DE JESUS	Inicial - Primaria - Secundaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
11	320799	3017 INMACULADA CONCEPCION	Inicial - Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
12	320817	3019 PATRICIA TERESA RODRIGUEZ	Inicial - Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
13	320836	3075 PATRICIA FRANCISCA SILVA DE PAGADOR	Primaria	Pública de gestión directa	Sector Educación	Pública de gestión directa
14	320935	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada	Comunidad o asociación religiosa	Privada
15	694977	VIRGEN NIÑA	Inicial - Primaria - Secundaria	Privada	Comunidad o asociación religiosa	Privada

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0202

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	320493	0072 SANTA ROSITA DE LIMA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	320539	0389	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	320582	0392-3 SAN CRISTOBAL	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	320643	2004	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

5	320681	3001 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	320695	3002-A MANUEL PARDO	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	320704	3004 ESPAÑA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	320718	CEBA - 3016 RICARDO QUIMPER EX-3015	EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	320723	3006 JOSE ERNESTO ECHENIQUE RODRIGUEZ	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	320822	3021 SAN JUAN MACIAS	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	320841	LUCIE RYNNING DE ANTUNEZ DE MAYOLO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	320860	CARLOS PAREJA PAZ SOLDAN	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	321416	INSTITUTO SEVILLA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	321435	NUESTRA SEÑORA DE COPACABANA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
15	321440	SANTO DOMINGO SAVIO	TÉCNICO PRODUCTIVA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
16	321459	NUESTRA SEÑORA DEL PATROCINIO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
17	321464	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES	INICIAL - TÉCNICO PRODUCTIVA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA

18	529398	COMUNIDAD SHIPIBA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0203						
N°	**CÓDIGO LOCAL**	**NOMBRE DE LA IE**	**NIVELES/FORMA**	**GESTIÓN DEPENDENCIA**	**TIPO DE GESTIÓN**	**DISTRITO**
1	320474	RICARDO BENTIN	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	320488	049 NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	320515	0325	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	320577	0392-2 MADRID	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	320596	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	320600	0394-1 ROSA MERINO	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	320619	0394-2 RICARDO BENTIN	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	320676	2083 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	320756	3010 RAMON CASTILLA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	320775	3013	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	320855	3014 LEONCIO PRADO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	320879	ESTHER CACERES SALGADO	SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	320884	VIRGEN DE FATIMA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	320898	PROMAE RIMAC	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN/DIRECTA
15	320902	18AVA. DIVISION BLINDADA	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

					PÚBLICO (FF.AA.)	
16	713546	MERCEDES CABELLO DE CARBONERA	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0204

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	305690	0314 TUPAC AMARU	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	305727	0385 JOSE OLAYA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	305732	0386 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	305831	2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	305845	2052 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	305888	CEBA - 2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	305992	3094	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	696071	EL BUEN PASTOR	TÉCNICO PRODUCTIVA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
9	777029	SONRISA DE JESUS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0205

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	305671	09 J. WILLIAM FULBRIGHT	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

2	305713	0324 SAN JUDAS TADEO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	305770	0390-3 TAHUANTINSUYO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	305893	2058 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	305925	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	305973	CEBA - 3056 GRAN BRETAÑA	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	306005	REPUBLICA DE COLOMBIA	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	306010	LIBERTADOR SAN MARTIN	SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	306029	SANTA MARIA MAZZARELLO	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	306034	TAHUANTINSUYO	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	306350	3709 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
12	510068	PRITE LUIS AQUILES GUERRA	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0206

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	305685	0055 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	305708	0319	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

3	305746	0392	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	305789	0390-5 INDEPENDENCIA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	305794	0390-6 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	305807	2034 REPUBLICA DE IRLANDA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	305812	2036 MARIA AUXILIADORA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	305850	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	305906	2061 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	305930	3050	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	305987	3063 PATRICIA NATIVIDAD SANCHEZ	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0207

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	305652	0005	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	305666	0007 EL ERMITAÑO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	305751	0390-1 EL ERMITAÑO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	305765	0390-2 EL MILAGRO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

5	305826	2039 JORGE VICTOR CASTILLA MONTERO	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	305869	2054 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	305874	2056 JOSE GALVEZ	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	305911	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	305949	3051	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	305954	3052	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	305968	3053 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0208

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332641	0004	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332721	0057	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332801	0357 MEDALLA MILAGROSA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	332858	0366	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	332981	2011	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	333004	2013	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

7	333056	2021 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	333259	3022 JOSE SABOGAL	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333264	3023 PEDRO PAULET MOSTAJO	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	333283	3027 CORONEL JOSE BALTA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333301	CEBA - 3030	PRIMARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	333315	3031	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	333344	3034	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	333495	ROSA DE AMERICA	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
15	333527	SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
16	333551	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
17	333607	CAYETANO HEREDIA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
18	626894	PRITE - SAN MARTIN DE PORRES	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0209

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332684	0011 SAGRADO CORAZON DE JESUS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

2	332735	0065	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332778	0342 MARIA Y JESUS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	333037	2018	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	333061	CEBA - 2023 AUGUSTO SALAZAR BONDY	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	333320	3032 VILLA ANGELICA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	333419	3042 JESUS EL SALVADOR	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	333438	3044 RICARDO PALMA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333443	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	333457	3046 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333508	SAN MARTIN DE PORRES	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	333513	JOSE GRANDA	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	333612	PROMAE CONDEVILLA	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	336125	3701 FE Y ALEGRIA 1	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
15	526328	3035 BELLA LETICIA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
16	839008	0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0210

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332679	0009	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332797	349 PALAO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332919	MESA REDONDA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	332995	2012	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	333080	CEBA - 2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	333103	CEBA - 2029 SIMON BOLIVAR	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	333136	CEBA - 2032 MANUEL SCORZA TORRES	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	333155	2034 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333160	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	333631	SAN MARTIN DE PORRES	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333650	2075 NUEVO AMANACER	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0211

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332622	0002	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332759	0313	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332764	338 MANITOS CREATIVAS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	332839	0361	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	332877	LUIS ENRIQUE X	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	333339	3033 ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	333363	3036 JOSE ANDRES RAZURI	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	333377	3037 GRAN AMAUTA	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333382	3038 PATRICIA CARMEN GUZMAN	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	333396	3039 JAVIER HERAUD	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333400	3041 ANDRES BELLO	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	333570	ISABEL CHIMPU OCLLO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	336130	SAN COLUMBANO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0212

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332740	0081	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332820	0360 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332882	CONDEVILLA SEÑOR I	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	332896	CONDEVILLA SEÑOR II	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	332900	LUIS ENRIQUE XIX	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	332957	2008 EL ROSARIO	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	332976	2010 ALBERT EINSTEIN	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	333023	PERU	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333221	2094 INCA PACHACUTEC	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	333235	2098 JESUS VERA FERNANDEZ	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333240	2101 MARIA AUXILIADORA	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	333424	3043 RAMON CASTILLA	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	333462	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	333589	JOSE HECTOR RODRIGUEZ TRIGOSO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

15	333688	CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
16	336106	2009 FE Y ALEGRIA 2	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
17	336111	2009 FE Y ALEGRIA 2	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
18	778081	LOS AMIGUITOS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0213

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332716	0020	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332815	0358 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332863	0387	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	332943	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	333018	2014 LOS CHASQUIS	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	333117	2030 VIRGEN DEL CARMEN	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	333179	2072 MARIO VARGAS LLOSA	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	333198	2082 HEROES DEL PACIFICO	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333546	3048	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

10	333565	EL PACIFICO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333645	LOS LIBERTADORES	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	510596	PRITE ANTARES	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	695038	0367 VIRGEN DE LA MEDALLITA MILAGROSA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	754495	MI PEQUEÑO MUNDO Y LAS ESTRELLITAS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
15	754725	LOS ANGELITOS DE SAN JUAN	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
16	823639	DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
17	823658	PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0214

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	310738	0016 JUAN PABLO PEREGRINO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332702	019 MARIA MONTESSORI	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	333122	2031 VIRGEN DE FATIMA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	333141	2033 CARLOS HIRAOKA TORRES	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	333202	LOS ALISOS	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

6	333297	3028 YACHAYHUASI	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	333674	3082 PARAISO FLORIDO	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	695340	2020 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	697872	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	776652	LOS ANGELITOS DE SANTA ROSA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	778076	MI MUNDO FELIZ	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	778156	CAMINITOS DEL SABER	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	802340	SAN FRANCISCO DE CAYRAN	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0215

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332698	0015 LOS LIRIOS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332783	0347 LUIS ENRIQUE XII	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332844	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	332962	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	333099	2028	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

6	333594	LOS JAZMINES DEL NARANJAL	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	640215	LUCERITOS DE PACHACAMILLA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	694901	2040 JULIO VIZCARRA AYALA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	778062	MI PEQUEÑO MUNDO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	778284	MI NUEVO SABER	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	778552	MI MUNDO FELIZ	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0216

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	332655	0005	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	332924	2001 SANTA ROSA DE LIMA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	332938	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	333075	2026 SAN DIEGO	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	333481	3093	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	333532	2073 JOSE OLAYA BALANDRA	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	776647	LAS ABEJITAS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

8	778566	MI NUEVO AMANECER	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0217

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	310781	0336	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	310875	2005	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	310880	2006	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	311002	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	311059	CEBA - 3029	PRIMARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	311078	3078 HEROES DEL CENEPA	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	311139	0023 JESUS MI BUEN AMIGO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	311144	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	311163	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	311219	ALFREDO REBAZA ACOSTA	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	313124	EL BUEN PASTOR	INICIAL	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
12	694265	2037 SAN ANTONIO DE PADUA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0218

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	310743	0017 VIRGEN DE LA MEDALLA MILAGROSA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	310823	0351 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	310903	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	310955	2035 CARLOS CHIYOTERU HIRAOKA	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	310960	2071 CESAR VALLEJO	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	311021	2092 CRISTO MORADO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	311200	PALMAS REALES	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	311257	0022 SEMILLITAS DEL FUTURO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	312997	3705 EL BUEN PASTOR	PRIMARIA - SECUNDARIA	PRIVADA	COMUNIDAD O ASOCIACIÓN RELIGIOSA	PRIVADA
10	313096	MANUEL DUATO	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA
11	313478	SAN VICENTE FERRER	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA	CONVENIO CON SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0219

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	310762	0318 CARMELITAS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	310776	0327 ALMIRANTE GRAU	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	310804	0346 LAS PALMERAS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	310842	0377 DIVINO NIÑO JESUS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	310917	2016 CHAVIN DE HUANTAR	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	310998	2089 MICAELA BASTIDAS	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	311016	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	311040	2096 PERU JAPON	PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	311101	3087	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	311224	JORGE BASADRE GROHMANN	SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	311281	LOS LIBERTADORES	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0220

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO

1	310719	0013 PASTORCITOS DE FATIMA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	310724	014 MARIA AUXILIADORA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	310837	0375	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	310861	2004 SEÑOR DE LOS MILAGROS	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	310899	2007 ROSA DE LAS AMERICAS	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	310922	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	310984	2087 REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY	INICIAL - PRIMARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	311064	3040 20 DE ABRIL	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	311083	3080 PERU - CANADA	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	311097	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	311182	NUEVO PERU	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	311238	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	311243	VILLA DEL NORTE	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
14	755536	PEREGRINOS DEL SEÑOR	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
15	797862	LOS POLLITOS	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0221

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	310757	018 OKINAWA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	310818	0348 SANTA LUISA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	310936	2024	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	310979	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	OTRO SECTOR PÚBLICO (FF.AA.)	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	311177	ENRIQUE MILLA OCHOA	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	311196	3047	INICIAL - PRIMARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	311262	SAN MARCOS	TÉCNICO PRODUCTIVA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	311295	0025 CONFRATERNIDAD PERUANO-MEXICANO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	311304	0026 SAN ROQUE	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
11	333184	CEBA - 2079 ANTONIO RAYMONDI	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
12	604076	PRITE SANTA ANA	EBE	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
13	797857	JUAN PABLO II	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

14	823644	SEMILLITAS DEL SABER	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA

RED EDUCATIVA INSTITUCIONAL 0222

N°	CÓDIGO LOCAL	NOMBRE DE LA IE	NIVELES/FORMA	GESTIÓN DEPENDENCIA	TIPO DE GESTIÓN	DISTRITO
1	310696	0001 NIÑO JESUS DE PRAGA	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
2	310700	0008 PEQUEÑO BENJAMIN	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
3	310795	0345	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
4	310856	0378 EL CAPULLITO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
5	310941	2025 INMACULADA CONCEPCION	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
6	311035	2095 HERNAN BUSSE DE LA GUERRA	PRIMARIA - SECUNDARIA - EBA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
7	311115	3091	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
8	311120	3095 PERU KAWACHI	PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
9	333278	3024 JOSE ANTONIO ENCINAS	INICIAL - PRIMARIA - SECUNDARIA	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA
10	695335	3091 HUACA DE ORO	INICIAL	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA	SECTOR EDUCACIÓN	PÚBLICA DE GESTIÓN DIRECTA